



Expediente: 315/25

Carátula: BENITEZ ARIEL GUSTAVO C/ MILICIC MINERIA SA Y OTRO S/ DESPIDO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MILICIC S.A., -DEMANDADO 20266840153 - BENITEZ, ARIEL GUSTAVO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 315/25



H105035791427

JUICIO: BENITEZ ARIEL GUSTAVO c/ MILICIC MINERIA SA Y OTRO S/ DESPIDO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N° 315/25. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

## A la presentación del letrado DIEGO MARTIN COUREL, de fecha 05/08/2025:

PREVIA remisión: a) Denuncie el letrado presentante correo electrónico oficial del Juzgado oficiante a los fines de la correspondiente remisión de las actuaciones pertinentes, b) Dé cumplimiento con el art. 35 de la Ley 5480 y con los aportes de Ley. 315/25.MJAE. Juzgado del Trabajo III nom

## Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.